HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO CPC

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO CPC

Vo.Bo.CPC-HBCBH-B-026-2025

PARA: **Abogado Jorge Enrique Ordoñez Matute**
Jefe Interino del Departamento Legal
Cuerpo de Bomberos de Honduras

DE: **Lic. Kevin Alexis Reyes Amador**
Comprador Publico Certificado CPC-0367
Cuerpo de Bomberos de Honduras

FECHA: San Pedro Sula 06 agosto del 2025

ASUNTO: Visto Bueno de Comprador Publico Certificado C.P.C.

En respuesta a su solicitud del 05 agosto del presente año mediante Oficio HBCBH-OFI-DL-024-2025 y en base al artículo 44-C, inciso C, del reglamento de la Ley de Contratación del estado y el Artículo 14 inciso No1 del acuerdo STLCC No015-SG-2023 reglamento para la Certificación de Compradores Públicos Certificados (CPC); otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

ACLARATORIA HBCBH No. 001-2025 No. LPN-HBCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-008-2025 de Empresas dedicadas al rubro del suministro de Repuestos para los camiones de Emergencia del Cuerpo de Bomberos a Nivel Nacional

" DE EMPRESAS DEDICADAS AL RUBRO DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL ".

Haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. Documento enumerado contenido de la Pagina No.1 hasta la Pagina No.3

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empleados que elaboraron y aprobaron de documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Atentamente,

Firma: _____ **Sello:** _____
Nombre: **Lic. Kevin Alexis Reyes Amador**
No Sello: C.P.C. **0367**

Copia Archivo CPC 0367 Lic. Kevin A. Reyes

HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
DEPARTAMENTO LEGAL

HONDURAS

OFICIO-HBCBH-OFI-DL-024-2025

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de agosto del 2025

LIC. KEVIN ALEXIS REYES AMADOR
Comprador Publico Certificado No. 0367
Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

Estimado Licenciado Reyes:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 44-C, inciso C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 14 inciso No. 1 del acuerdo STLCC No. 015-SG-2023 Reglamento para la Certificación de Comprador Publico Certificado (CPC), por la presente me dirijo a usted a efecto de solicitar de manera urgente el aseguramiento y Visto Bueno de la **ACLARACION HBCBH No. 001-2025** del proceso de la **LICITACION PUBLICA No. GC-LPN-HBCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-008-2025 SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL.**

Se acompaña los documentos de respaldo básico para la certificación solicitada.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
ASESORÍA LEGAL

Abog. Jorge Enrique Ordoñez Matute
Jefe Interino Departamento Legal
Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

cc.archivo

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
C.P.C.
RECIBIDO
NOMBRE:
HORA: 10:28
FECHA: 6-8-25

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS
DEPARTAMENTO LEGAL

HONDURAS

ACLARACION HBCBH No. 001-2025

NOTA ACLARATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL *GC-LPN-HBCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-008-2025* de Empresas dedicadas al rubro del suministro de Repuestos para los camiones de Emergencia del Cuerpo de Bomberos a Nivel Nacional.

A los posibles oferentes, en estricto apego a lo establecido en las IO-13 de las instrucciones a los oferentes y artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **SE ACLARA LO SIGUIENTE:**

1. **Sobre la denominación del procedimiento en relación con el objeto de la contratación (Sección IO-03)**

   En la Sección IO-03 "OBJETO DE LA CONTRATACION", se establece lo siguiente: "**Reparar** las unidades de emergencia del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras por medio de overhaul y cambio de piezas en mal estado…", no obstante, conforme el nombre de Licitación "**SUMINISTRO** DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS A NIVEL NACIONAL" indica que solo se refiere que el objeto es **"Suministro"** de repuestos.

   Solicitamos respetuosamente se aclare si la Licitación contempla únicamente el suministro de repuestos.

   R/= Si, la Licitación contempla únicamente el suministro de repuestos.

2. **Sobre la solicitud de "muestra" en la Fase III – Evaluación Técnica**

   En la tabla correspondiente a la Fase III- Evaluación Técnica, se menciona el requerimiento de presentación de una "Muestra". (P-13)

   R/= En la Muestra **NO APLICA**

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023 - 2026 ONCAE No. de Registro 0367 KEVIN ALEXIS REYES AMADOR

3. **Sobre la visita Técnica y la no realización de inspecciones in situ**

   En la Sección correspondiente a "ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION" (P-10), se establece que se deberá realizar una visita técnica obligatoria. Sin embargo, en la Sección Fase V (P-13), se menciona expresamente que "no se realizaran inspecciones técnicas in situ en este proceso de licitación.

   R/= Efectivamente la visita técnica se determinó como parte fundamental del presente proceso de Licitación y este no tiene ningún tipo de relación con lo referido en cuanto a las inspecciones técnicas.

4. **En los pliegos se incluye la expresión "ESCOGER UNA DE LAS DOS OPCIONES O AGREGAR LA QUE ESTIME CONVENIENTE" (P-16)**

   R/=Se refiere a que se eligió la presentación por lotes.

5. **Sobre la interpretación de la forma de pago y presentación de ofertas parciales (Sección CC-08)**

   R/= Los oferentes que participen pueden presentar su oferta solamente en los lotes que consideren, no habiendo ninguna obligación de presentar propuestas en todos los lotes, pero si deberá presentar la oferta por la totalidad del lote, no se aceptaran ofertas parciales sobre el mismo.

6. **Sobre la constancia emitida por la SAR previa a la firma del contrato (Sección O9-5)**

   R/=En este caso la solvencia fiscal no acredita lo que se requiere en cuanto a infracciones tributarias cometidas o realizadas en el tiempo requerido en el pliego de condiciones, si bien es cierto que el pliego lo establece por lo que usted cuenta con el suficiente tiempo para obtener la documentación solicitada.

Por lo anterior, la presente aclaración SIN DAR A CONOCER EL OFERENTE QUE LAS REALIZO, se constituye en parte integral de las bases de Licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 06 de agosto del 2025

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
ASESORIA LEGAL
TGU, M.D.C., HOND., C.A.

Abog. JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ MATUTE
Comisión de Licitación /Jefe del Departamento Legal

Cc. Expediente.

COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
2023 - 2026
ONCAE
No. de CPC
0367
KEVIN ALEXIS REYES AMADOR

Tegucigalpa, M.D.C.,
31 de julio de 2025

ABOGADO
JORGE ENRIQUE ORDOÑEZ
JEFE DEL DEPTO. LEGAL
HERÓICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Estimado Abogado Ordóñez

Aprovechamos la oportunidad para enviarle un saludo muy cordial.

Muy gentilmente le enviamos las siguientes consultas en referencia al proceso de Licitación No. GC-LPN-HBCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-008-2025, SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL

1. Sobre la denominación del procedimiento en relación con el objeto de la contratación (Sección IO-03)
En la Sección IO-03 "OBJETO DE LA CONTRATACIÓN", se establece lo siguiente: "**Reparar** las unidades de emergencia del Heroico Cuerpo de Bomberos de Honduras por medio de overhaul y **cambio** de piezas en mal estado...", no obstante, conforme el Nombre de la Licitación "**SUMINISTRO** DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL" indica que solo se refiere que el objeto es "**Suministro**" de repuestos.
Solicitamos respetuosamente se aclare si la Licitación contempla únicamente el suministro de repuestos.

2. Sobre la solicitud de "Muestra" en la Fase III – Evaluación Técnica
En la tabla correspondiente a la Fase III – Evaluación Técnica, se menciona el requerimiento de presentación de una "Muestra". (P-13)
Solicitamos respetuosamente se pueda comentar al respecto.

3. Sobre la visita técnica y la no realización de inspecciones in situ
En la Sección correspondiente a "ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN" (P-10), se establece que se deberá realizar una visita técnica obligatoria. Sin embargo, en la Sección Fase V (P-13), se menciona expresamente que "no se realizarán inspecciones técnicas in situ en este proceso de licitación".
Solicitamos respetuosamente se pueda comentar al respecto.

4. En los pliegos se incluye la expresión "ESCOGER UNA DE LAS DOS OPCIONES O AGREGAR LA QUE ESTIME CONVENIENTE". (P-16)
Solicitamos respetuosamente se pueda comentar al respecto.

5. Sobre la interpretación de la forma de pago y presentación de ofertas parciales (Sección CC-08)
La Sección CC-08 FORMA DE PAGO establece que el pago se efectuará *"... a partir de la recepción satisfactoria de cobro por las cantidades de los ocho (8) lotes de repuestos entregado por el proveedor*". Existe la posibilidad de que esta redacción podría interpretarse como un requisito de presentar oferta por la totalidad de los ocho (8) lotes. Solicitamos respetuosamente se pueda comentar aclare si un oferente puede participar ofertando solo en algunos de los lotes o si es obligatorio presentar propuesta por todos los lotes.

6. Sobre la constancia emitida por la SAR previa a la firma del contrato (Sección 09.5)
En la Sección 09.5 de los pliegos se requiere que, antes de la firma del contrato, el ganador de Oferente Ganador deberá presentar lo siguiente: "*Constancia de no haber sido objeto de la sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR*".
No obstante, conforme a lo indicado en la Sección IO-15, la firma del contrato debe realizarse dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de adjudicación.
Dado que la emisión de dicha constancia por parte del SAR puede demorar más allá de ese plazo, lo que podría poner al proveedor en una situación de incumplimiento involuntario, solicitamos se comente si la presentación de la Solvencia Fiscal actualizada, emitida por la SAR, sería suficiente para cumplir este requisito dentro del plazo estipulado.

Sin otro particular.
Atentamente.

Lic. Francisco Galdámez T.
Representante Legal
AUTOBANHN S. de R. L. de C. V.

Cc: Archivo